



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“ Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Resolución de Dirección Regional N° 270-2012-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 26 de Setiembre del 2012

VISTO:

El Oficio N° 617-2012-GR.CAJ-DRA/OAD, de fecha 21 de setiembre del 2012, de la Directora de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio 005-2012-GR.CAJ-DRA/OPA, el Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, certifica la existencia de crédito presupuestario en la Genérica 1 Personal y Obligaciones Sociales a fin de realizar las transferencias al CAFAE, correspondiente al mes de SETIEMBRE del 2012, certificación que sustenta en base a la aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2012, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 648-2011-GR-CAJ/P y en marco de la Programación de Compromisos Anual-PAC y la Certificación de los Créditos Presupuestarios aprobados por el Pliego y teniendo en cuenta el calendario de pagos para el presente mes.

Que, con Oficio N° 617-2012-GR.CAJ-DRA/OAD, la Directora de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, remite a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, la certificación de la existencia de crédito presupuestario y se realice la transferencia al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo CAFAE, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, avalando el requerimiento solicitado por el monto de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 45/100 Nuevos Soles (S/. 167,438.45)**, para su posterior distribución y pago de incentivos laborales a los trabajadores nombrados de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, correspondiente al mes de setiembre del 2012.

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias; concordado con el Decreto Legislativo N° 977; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2012, N° 29812, Resolución Ejecutiva Regional N° 648-2011-GR-CAJ/P, con el visado de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación Agraria y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la transferencia de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 45/100 Nuevos Soles (S/. 167,438.45)**, al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, correspondiente al mes de SETIEMBRE del 2012, para su distribución y pago a los trabajadores nombrados de la Entidad, por el concepto de incentivos laborales de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes; del mismo modo PUBLICAR en el Portal de Transparencia y/o Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
Ing. Abner Pabon Romero Vásquez  
DIRECTOR